Comunicado de prensa

06/02/2026 - 07:43 am

Reproducir Detener

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) informa a las autoridades territoriales y a la comunidad en general sobre el ingreso de un nuevo frente frío al mar Caribe colombiano, fenómeno que generará un incremento en las precipitaciones, la intensidad del viento y el oleaje durante los días 6, 7, 8 y 9 de febrero.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) prevé un aumento

generalizado de las lluvias en las regiones Caribe, Andina y Pacífica, con especial atención en zonas del golfo de Urabá, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar y el centro y sur de La Guajira, así como en sectores de Antioquia, Norte de Santander, Eje Cafetero, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y áreas de la Amazonía.

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se espera un aumento de los vientos y del oleaje, acompañado de lluvias intermitentes. Estas condiciones incrementan la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra, crecientes súbitas e inundaciones, especialmente en áreas ribereñas y de alta pendiente, eventos que podrían ocasionar daños a personas, infraestructura y medios de vida.

Por su parte, la Dirección General Marítima (DIMAR) informa que el tránsito de este frente frío generará alteraciones significativas en las condiciones meteomarinas en el Caribe colombiano.

Entre el 6 y el 8 de febrero se pronostican vientos entre 17 y 20 nudos y alturas de ola entre 2,5 y 3,1 metros en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como oleaje entre 1,5 y 2,0 metros en sectores costeros de Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y La Guajira. Estas condiciones podrían generar un fenómeno de mar de leva entre el 7 y el 9 de febrero.

Ante este panorama, la UNGRD solicita a los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo mantener activos sus planes de contingencia, incluyendo la atención de los animales ante la situación de emergencia, realizar monitoreo permanente de ríos y quebradas, revisar el estado de las vías y fortalecer las acciones preventivas con las comunidades ubicadas en áreas expuestas.

Se recuerda a las entidades públicas y privadas que prestan servicios o ejecutan obras civiles mayores mantener activos sus planes de contingencia, conforme a lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017, para garantizar la respuesta ante situaciones de emergencia.

El IDEAM recuerda a la ciudadanía, a los entes territoriales y a las instituciones que el monitoreo constante permite que las alertas hidrológicas se actualicen conforme avanzan los días, y sugiere mantener atención permanente al comportamiento de los niveles de los ríos.

La UNGRD continúa articulando acciones con el IDEAM, la DIMAR y las entidades territoriales para el seguimiento permanente de esta situación y reitera el llamado a las autoridades locales y a la comunidad a mantenerse informados a través de los canales oficiales y a adoptar medidas de contingencia que permitan reducir el riesgo ante estas condiciones hidrometeorológicas.